

A vuelo de pájaro: ANTECEDENTES DE LA SOCIEDAD QUÍMICA DE MÉXICO. ESTEFANIE LUZ RAMÍREZ-CRUZ*

Históricamente las asociaciones profesionales tuvieron su auge en la Edad Media con los gremios jerárquicos de artes y oficios que velaban por los fueros de la profesión y el bienestar social de sus miembros. A partir del movimiento de la Revolución Francesa, se abolieron toda clase de asociaciones profesionales con el objetivo de favorecer la libre competencia ocasionando que en muchos sectores económicos, sobre todo en los industriales, estas limitantes tuvieran graves consecuencias en cuanto a la explotación laboral, y no fue sino hasta el siglo XX que la defensa de los derechos laborales se consideró tema de interés general.

En México, durante la época virreinal se practicaban esquemas de control corporativos mediante los núcleos de solidaridad social, mejor conocidos como gremios, entre los cuales destacan los bordadores, seditos, doradores, pintores y guarnicioneros de sillas y aderezos de caballas, por mencionar algunos, que participaban en la regulación del salario, los precios y prestaciones que daban a los indígenas, diferenciándose de los europeos por ejercer medios de control y restricciones en beneficio de los comerciantes peninsulares¹.

A partir de 1813 se estableció el ejercicio libre de cualquier industria y oficio “útil”², derogando así a los gremios y monopolios, estatuto que se ratificó en la Constitución de 1857. Sin embargo, se estableció el pleno derecho para asociarse o reunirse pacíficamente, con lo cual se daba pie a la creación de asociaciones de tipo académico, que si bien oficialmente no podrían tener injerencia directa en el sector económico, si podrían intervenir en la profesionalización de las actividades económicas.

Las primeras asociaciones científicas que se fundaron durante el siglo XIX defendían su área del conocimiento, que a su vez consideraban de competencia exclusiva, frente a los practicantes tradicionales como los boti-

carios, los médicos indígenas, las parteras, entre otros y al mismo tiempo se ponían al servicio del Estado.

Entre estas asociaciones podemos mencionar a la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística (1833). Una de las más antiguas en el país, la cuarta sociedad geográfica fundada en el mundo. Nacida como Instituto de Geografía y Estadística, se transformó en 1839 en la Comisión de Estadística Militar y finalmente se le denominó Sociedad de Geografía y Estadística en 1850; fue instituida por miembros del Colegio de Minería en donde los ingenieros se preparaban estudiando matemáticas, física, química y mineralogía.

Una de sus primeras aportaciones fue levantar la primera Carta General de la República y la recopilación de toda la información étnica, histórica, geográfica y estadística del país y de los núcleos indígenas existentes al momento, realizar el primer Atlas Geográfico e Histórico, brindar la argumentación para el uso oficial del sistema métrico decimal y, en su tradición minera, estudiar de la viabilidad de minas.

La Academia Nacional de Medicina (1864) que formalizó el trabajo de su antecesora, la Academia de Medicina de Méjico (*sic.*) fundada en 1836. Esta asociación se encontraba integrada por los más prestigiosos y distinguidos médicos quienes eran reconocidos como líderes morales en el ámbito público, por lo tanto, no es de extrañarse que participaran en la toma de decisiones médico-científicas del país. Algunas de las políticas de salud pública en las que intervinieron activamente durante el Porfiriato fueron las campañas contra enfermedades como el paludismo, tuberculosis, cólera, además del control de la prostitución.

La Sociedad Farmacéutica Mexicana (1871) que tenía como principal objetivo diferenciarse del boticario mediante el estudio de la carrera de farmacia en la Escuela Nacional de Medicina o en alguna escuela de otras ciudades. De esta manera, el propósito del trabajo de farmacéutico era el de vigilar que los productos que se expendían al público en las boticas fuesen de calidad; que únicamente ellos podían asegurar, pues aquellos que no estaban instruidos sólo podrían confeccionar³.

Asimismo, los farmacéuticos se encontraban instruidos en química, desempeñaban múltiples labores como analistas de alimentos, aguas, bebidas, toxicológicos, y realizaban

1. Ramírez, B. (1981). p. 354.

2. Constitución de 1857 <http://www.juridicas.unam.mx/infjur/leg/conshist/pdf/1857.pdf>

* **ESTEFANIE LUZ RAMÍREZ-CRUZ**
Licenciada en Historia, FES Acatlán-UNAM
archivohistorico@sqm.org.mx

3. pp.57

investigaciones acerca de productos medicinales, actividades que les valieron para integrarse a la Facultad de Química de la Universidad Nacional al poco tiempo de fundarse.

En general podemos decir que estas primeras asociaciones pretendían, proporcionándole valor agregado a su profesión mediante el reconocimiento de sus pares, la edición de publicaciones periódicas, el apoyo del Estado, el valor del conocimiento y la destreza de sus practicantes; competencias que eran validadas mediante la realización de estudios académicos de alto nivel.

Cabe mencionar que, en la segunda mitad del siglo XIX, las asociaciones científicas se vieron favorecidas por Porfirio Díaz pues, como menciona la Dra. Ana Cecilia Romo:

“Para él [para Díaz], un país que fomentaba la actividad científica era un país desarrollado, de modo que por un lado favoreció el hacer ciencia y por otro, escuchó la opinión de los científicos”.

Después de la Revolución Mexicana, las asociaciones profesionales jugaron un papel muy importante en la reconstrucción nacional, ya que desarrollaron funciones de vigilancia en el cumplimiento de niveles adecuados de formación de profesionales y una mayor calidad en la prestación de los servicios. De esta forma dichas asociaciones crecieron significativamente y continuaron incrementando sus facultades respecto de la organización de las profesiones aunque no contaban con ningún tipo de reglamentación⁴.

Con la puesta en marcha de la Constitución de 1917 se reglamentó la existencia de las asociaciones, profesionales o no, mediante el Artículo 123 constitucional, fracción XVI, “Tanto los obreros como los empresarios tendrán derecho para coaligarse en defensa de sus respectivos intereses, formando sindicatos, asociaciones profesionales, etc.”⁵

De esta manera, en el trascurso del siglo XX los mexicanos buscarían estar en capacidad de desarrollar cualquier actividad industrial en igualdad de circunstancias a los profesionales extranjeros y por lo tanto con los mismos privilegios laborales sin embargo, considerando que en la práctica pocas veces era así, se acrecentó la necesidad de crear grupos de profesionistas que se asociaran para la defensa de su trabajo y el bienestar de sus integrantes.

En el caso de la química; la fundación de la Escuela Nacional de Ciencias Químicas, como fue llamada al incorporarse a la Universidad Nacional, muestra la clara intención de formar profesionales en ciencias químicas dedicados de tiempo completo a su profesión, preparados por especialistas en su campo y con estudios validados por una institución⁶.

Jorge Fernández en su ensayo “Elementos que consolidan el concepto de profesión. Notas para su reflexión” considera a la organización gremial como: La integración de un grupo de personas que se caracteriza por la necesidad permanente de comunicación e interrelación entre ellos, en la cual sus integrantes conocen el papel que debe desempeñar cada uno y la interdependencia de las diversas responsabilidades del grupo, puede entenderse por qué la asociación profesional ha constituido un elemento táctico dentro de la lucha que sostienen las profesiones para obtener mayor autonomía y reconocimiento social.⁷

Es en este contexto que nace la Sociedad Química Mexicana en agosto de 1926, buscando legitimar el trabajo de los químicos como profesionales de su área. Esta sociedad estaba conformada principal pero no exclusivamente por docentes de la Universidad Nacional. Los miembros fundadores fueron, de filiación universitaria: Manuel González de la Vega, Juan Manuel Noriega, Francisco Lisci, Esther Luque, Carlos Herrera, Rafael Illescas, Alejandro Terreros, Praxedis de la Peña, Ignacio Rentería, Teófilo García Sancho, Fernando Orozco, Bernardo Izaguirre, Luis de la Borbolla, Lorenzo Pasquel; y de otras filiaciones: Eugenio Álvarez, Alfonso Castro, Juan Chávez Orozco, Ignacio García Sancho, Elías Gómez A., Juana Hube, Nelly Krap, Guillermo López, Manuel Maza, Francisco Noriega, Honoria Olivo y Enrique Sosa Granados.

Los objetivos que perseguía esta asociación fueron⁸:

- Agrupar a los químicos mexicanos para protegerse mutuamente y velar por los intereses de su profesión.
- Ayudar al gobierno y a las empresas particulares a tener personal idóneo.
- Proporcionar a los socios todas las facilidades para conseguir trabajo.
- Hacer préstamos a sus asociados con garantía suficiente y auxiliar a las familias en caso de fallecimiento de éstos.
- Impartir decidida ayuda a los estudiantes de la química.
- Colaborar con el poder público a fin de conseguir el cumplimiento de las disposiciones legales relativas al ejercicio de la profesión química y trabajar por la implantación de reformas legislativas para mejorarla.
- Fundar una publicación órgano de la Sociedad Química Mexicana, una biblioteca para sus socios y un laboratorio para cubrir las necesidades de la Sociedad.
- Difundir el conocimiento de la química por todos los medios a su alcance.
- Procurar el desarrollo de la industria química y de la agricultura química en México.
- Ofrecer al poder público los servicios de la Sociedad como cuerpo consultivo.

4. Colegiación Profesional http://amcg.org.mx/images/fmcecg/Colegios_Profesionistas.pdf

5. Constitución de 1917 <http://www.juridicas.unam.mx/infjur/leg/conshist/pdf/1917.pdf>

6. Aceves, P. (2007). p. 99.

7. Fernández, J. (2001). p. 31-32

8. García, G. (1930). p. 1.

Esta asociación en particular muestra abiertamente el apoyo hacia las instituciones de gobierno en las que se pugnaba por el desarrollo nacionalista, mismo que llegaría a su apogeo años después en la década de los años 30.

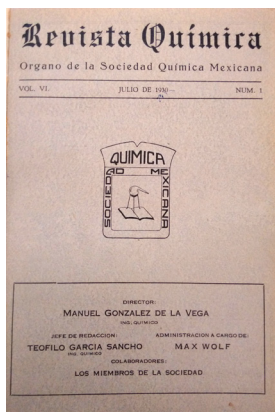
Su órgano de difusión fue la Revista Química cuyo desarrollo histórico ha sido ampliamente estudiado por la Dra. Patricia Aceves, cuyo equipo de investigación considera que esta revista representaba el medio de comunicación ideal para dar a conocer los adelantos de la teoría y la práctica de la química así como para colaborar en el cumplimiento de los objetivos de la Sociedad ⁹.

Gracias a la publicación de su revista, que se editó mes con mes de 1927 a 1931 puede conocerse el desarrollo de esta asociación profesional. No obstante, no existen informes oficiales que den parte de su disolución, sólo se sabe que la revista dejó de publicarse en 1931.

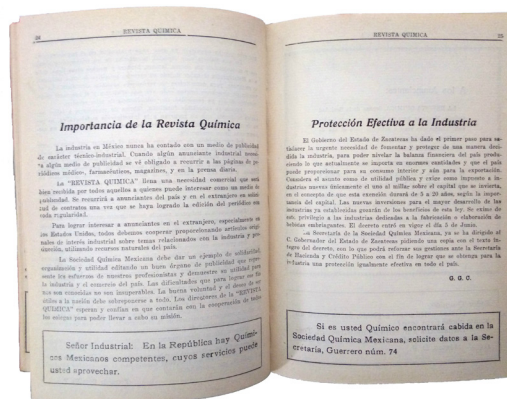
Tiempo después, en 1955 los profesionales químicos consideraban que México no existía una organización que representara a los químicos mexicanos según los testimonios registrados; por ejemplo, ante los eventos internacionales como el Congreso Latinoamericano de Química al que asistieron ese mismo año Ana María García Larrañaga, María del T. Velasco de Zapata, Francisco Guerrero Arcocha, Ricardo Delgado, Consuelo Mondragón y Rafael Illescas Frisbie como presidente de la delegación mexicana que asistía de manera independiente.

Durante este congreso se propuso a la delegación de mexicanos, que nuestro país fuera la sede del VII Congreso Latinoamericano de Química motivo por el cual se pensó “imperativo”¹⁰ fundar una asociación que permitiera organizar el trabajo de los químicos como asociación profesional.

Al siguiente año, un grupo de notables químicos encabezados por Rafael Illescas Frisbie, José Ignacio Bolívar Goyanes, Manuel Madrazo Garamendi, Guillermo Cortina Anciola y María del Consuelo Hidalgo Mondragón fundarían la Sociedad Química de México A.C. que este año festeja su 60 aniversario.



Fotografía: Portada de la Revista Química 1930



Fotografía: Revista Química 1930

FUENTES CONSULTADAS

- Aceves, Patricia y Sandra Martínez (2007). “La Sociedad Química Mexicana, 1926-1933”, *Boletín de Sociedad Química de México*, vol. I no. 2, México: Sociedad Química de México. pp. 98-106
- Azuela Bernal, Luz Fernanda (2003). “La Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, la organización de la ciencia, la institucionalización de la Geografía y la construcción del país en el siglo XIX”, *Boletín del Instituto de Geografía*, no. 52, México: UNAM. pp. 153-166. Consultado el 7 de abril de 2016 en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/igeo/n52/n52a10.pdf>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917. Consultado el 5 de abril de 2016 en: <http://www.juridicas.unam.mx/infjur/leg/conshist/pdf/1917.pdf>
- Constitución Política de la República Mexicana de 1857. Consultado el 6 de abril de 2016 en: <http://www.juridicas.unam.mx/infjur/leg/conshist/pdf/1857.pdf>
- Fernández, Jorge (2001). “Elementos que consolidan el concepto de profesión. Notas para su reflexión”, *Revista Electrónica de Investigación Educativa*. Agosto 2001, vol. 3, no.2. pp. 23-39. Consultado el 4 de abril de 2016 en: <http://redie.ens.uabc.mx/vol3no2/contenido-fernandez.html>.
- García, Guillermo (1930). “Breves notas acerca de la Sociedad Química Mexicana”, *Revista Química. Órgano de la Sociedad Química Mexicana*, vol. VI, no. 1. México: Sociedad Química Mexicana. pp. 1-5
- Hidalgo y M, M. C. (2007). “Historia y desarrollo de la Química. La Sociedad Química de México, A. C. Crónica y comentarios sobre su fundación”, *Boletín de Sociedad Química de México*, vol. I no. 2, México: Sociedad Química de México. pp. 131-138.
- Hinke, Nina (2001). “Entre el arte y la ciencia: La farmacia en México a finales del siglo XIX”, *Relaciones, Serie Estudios de Historia y Sociedad*, vol. 88 no. 22, México: El Colegio de Michoacán, pp.48-78.
- Matamoros, Erik (2012). “Colegiación Profesional”, *La colegiación obligatoria de abogados en México*, México: Universidad Nacional Autónoma de México. pp. 1-25. Consultado el 4 de abril de 2016 en: http://amcg.org.mx/images/fmcecg/Colegios_Profesionistas.pdf
- Ramírez, Braulio (1981). “El trabajo, las ordenanzas y los gremios en la Nueva España”, *Memoria del II Congreso de historia del derecho Mexicano 1981*. p. 354. Consultado el 6 de abril de 2016 en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/730/28.pdf>
- Rodríguez de Romo, Ana Cecilia (2002). “Los médicos como gremio de poder en el Porfiriato”, *Boletín Mexicano de Historia y Filosofía de la Medicina*, Medigraphic en línea. vol. 5 no. 2 México: Sociedad Mexicana de Historia y Filosofía de la Medicina, pp. 4-9.

9. Aceves, P. (2007). p. 101

10. Hidalgo y M, M. C. (2007). p.134.